FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
03 ENE 2019
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ATLAS.TI PARA DIRECCIÓN DE PREGRADO.

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 27 DIC 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3618

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N°1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de Junio del 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Pregrado, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de licencias del programa ATLAS.TI, necesario para ayudar a organizar y analizar la información cualitativa recolectada y permitir un buen desarrollo de las actividades de la dirección de pregrado de la Facultad de Medicina.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Prof. María Soledad Reyes, Directora de Pregrado, según carta de fecha 04 de octubre del 2018. (solicitud: 688369).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 561100 IP- Grupo de Trabajo Migración y Salud.

4. Que, de acuerdo a los establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley 19.886 se informó a la Dirección de Compras Públicas mediante el oficio Nº 1891 de fecha 07 de Noviembre de 2018, que se procedería a comprar el producto (1 licencia educativa del programa Atlas.TI multiusuario) directamente al Proveedor Atlas.TI scientific Software Development GmbH, toda vez que si bien este se encuentra disponible en el catalogo de Convenio Marco bajo el ID 1384696, su precio es considerablemente superior al del proveedor seleccionado, no siendo conveniente a los intereses de la Facultad.

5. Que, el producto requerido es entregado por el proveedor Atlas.TI Scientific Software Development Gmbh, con domicilio en Gereonstr.43-65,50670, Colonia, Alemania.

6. Que, según lo indicado, se configura la causal establecida en el N°7 letra e del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del producto, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

e

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo para la adquisición de licencias del programa ATLAS.TI para Dirección de Pregrado, por un monto de US$2.000.- (dos mil dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor Atlas.TI Scientific Software Development Gmbh, con domicilio en Gereonstr.43-65, 50670, Colonia, Alemania.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la adquisición licencias del programa ATLAS.TI para Dirección de Pregrado, por un monto de US$2.000.- (dos mil dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Producto que se adquiere:
- Licencias del programa ATLAS.TI para Dirección de Pregrado.
  Los bienes y/o servicios a adquirir son estándar de simple y objetiva especificación, de manera que, en consecuencia, se formalizará la contratación mediante Orden de Compra de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 del D.S. N° 250, Reglamento de la ley de compras.

II. Especificaciones Técnicas del producto:
- 01 licencia educativa de ATLAS.TI multi-usuario para 5 usuarios (PC+mac).

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor y coordinación con la Facultad.

IV. Monto de la adquisición:
- El valor de la adquisición es por un monto de US$2.000.- (dos mil dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago, vía transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será la Prof. María Soledad Reyes, Directora de Pregrado.
- Corresponderá a la Contraparte Técnica:
  - Realizar seguimiento de los servicios y /o productos contratados.
  - Velar por la correcta ejecución de las obligaciones del Ejecutor.
  - Suscribir Informes de Cumplimiento del Ejecutor en el caso de ser necesario.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.
5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.
6. **REMÍTASE a** la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
MKP/ MAML/BRG/nan.

UNIVERSIDAD DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
-7 ENE 2019
DOC.

Jcuny

Santiago, 4 de octubre de 2018

Señora
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la **Ley 19.886 de Compras Públicas**, solicito a usted, tramitar **"Resolución de Trato Directo"** con el proveedor **ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH.**, por la suma de **$2000 (USD)**, correspondiente a la compra del servicio de licencias del programa Atlas.ti, de acuerdo a la solicitud del portal N° 688369.

Esta compra se realizará en el marco Grupo de Trabajo Migración y Salud, cuyo centro ejecutante es el **561100**, del cual soy la Directora. Los *softwares* mencionados son de vital importancia para el correcto desarrollo del proyecto, debido a que ayudarán a organizar y analizar la información cualitativa que recolectaremos. Dentro de los *softwares* para análisis de investigación cualitativa existentes en el mercado, Atlas.ti es uno de los mejores evaluados. Comprarlo de manera directa a la compañía reduce enormemente los costos de este, lo que permitirá un mejor desarrollo de las otras actividades que involucra el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente

María Soledad Reyes
Directora de Pregrado
Coordinadora Grupo de Trabajo Migración y Salud
Facultad de Medicina Universidad de Chile

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION DE
FACULTAD DE MEDICINA

atlas.ti
QUALITATIVE DATA ANALYSIS

cleverbridge

Facultad de Medicina Universidad de Chile
Carolina Carstens
Independencia 1027
Independencia 1027
8380453 Independencia Santiago
Chile

Cotización

Número de referencia: 148395640
(necesario para todas las consultas)

Fecha: 01-10-2018

PRODUCTOS

N.º	Nombre del producto	Entrega	Cant.	Precio
1	Licencia educativa de ATLAS.ti multi-usuario para 5 usuarios (PC + Mac) Licencia multi-usuario de ATLAS.ti para hasta 5 usuarios concurrentes	electrónico	1	~~$ 2.500,00~~ $ 2.000,00
			Importe total:	$ 2.000,00

Esta cotización es válida durante 60 días.

cleverbridge AG es el vendedor en esta transacción.
Gereonstr. 43-65, 50670, Colonia, Alemania

Presidente del Consejo de administración:
Dr. Michael Inhester

Consejo de dirección:
Craig Vodnik, Martin Trzaskalik, Reinhard Wille

Tribunal de registro: Tribunal municipal de Colonia / HRB 58900
NIF-IVA: DE244822460
Número de identificación fiscal: 215/5808/2782

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

(O) Nº – 1891

SANTIAGO, - 7 NOV 2018

DE : DECANO FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE

A : DIRECTORA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de la Ley 19.886, cumplo con informar a Usted que Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para el Grupo de Trabajo Migración y Salud, procederá con la compra de 01 Licencia, al proveedor internacional Atlas.TI Scientific Software Development Gmbh, con domicilio en Gereonstr.43-65,50670,Colonia, Alemania, que si bien el producto se encuentra disponible en el catalogo de Convenio Marco bajo la ID 1384696, el precio de este es considerablemente superior al del proveedor señalado, no siendo conveniente a los intereses de la Facultad, el valor neto en convenio marco de US$ 2.855.- (dos mil ochocientos cincuenta y cinco dólares).

Se adjuntan copia cotizaciones correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE MEDICINA DECANO

PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

Distribución:

- Sr. Director Económico y de Gestión Institucional Facultad
- Subdirección de Servicios
- Archivo OCEPA

COV/BRG/izo

OPCIONES
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Santiago, 16 de Octubre 2018
Cotiz N°948

Señora
Leonor Farias
Universidad de Chile
Presente

Estimado:

De acuerdo a su solicitud, le hago llegar nuestra siguiente oferta:

Cantidad	PRODUCTO	ID	Precio US$
1	Atlas.ti V.8, licencia academica para 5 usuarios perpetua Win/ Mac	1384696	2.855,00
			Total Neto

Valores Unitario, no incluyen IVA
Entrega 48 hrs, via online

Sin otro particular, y atenta a cualquier consulta adicional, le saluda cordialmente

Teresa Arenas
Ejecutiva Ventas

Total Neto US$
2.855,00
2.855,00

R.U.T: 99.533.780-0

LA CONCEPCION 191, PROVIDENCIA

AMINORTE TECNOLOGIA

CC013418

Institucion: **UNIVERSIDAD DE CHILE**

Para:	**Leonor Farias Nuñez**		
Telefono:	**(562) 22 9786351**	**Fecha**	12-oct-18
Mail:	**lfarias@med.uchile.cl**	**De:**	**Christian Cerritos**
Cargo		**Telefono**	+562 29409802
Vencimiento		**Email:**	**ccerritos@aminorte.cl**

ID	Cantidad	Descripción	Subtotal		Total	
1384696	1	LICENCIA ATLAS TI ACADÉMICA PERPETUA (5 USUARIOS) UNIDAD	USD	2.999,00	USD	2.999,00

PLAZO DE ACTIVACION	Neto	USD	2.999,00
EL PLAZO DE ENTREGA ES ENTRE 2 Y 3 DIAS HABILES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA SIGUIENTE INFORMACION DEL ADMINISTRADOR DE LA LIC: NOMBRE, TELEFONO, MAIL	**Descuento**	**USD**	**-29,99**
	Total Neto	USD	2.969,01
	IVA	USD	564,11
SOPORTE DEL PRODUCTO			
SOPORTE DE LA MARCA	**Total**	**USD**	**3.533,12**

ACIMA GROUP
BUSINESS COMPANY LATAM

Acima Soluciones Integrales Limitada
Camino La Cintura 1467-602F
Huechuraba -Santiago de Chile
Importación, Comercialización y Asesoramiento
Fono : 9- 98898089
ventas@acima.cl - comercial@acima.cl
www.acima.cl

Para cualquier duda relacionada con la siguiente cotización, favor contactar a:
Ejecutivo de cuenta: Omar Ancajima oancajima@acima.cl Cel: 9 66444629

PARA TODO TRAMITE, FAVOR DE REFERIRSE A ESTE N° DE COTIZACIÓN 2018112-2

Razón Social: UNIVERSIDAD DE CHILE
Dirección:
Ciudad: SANTIAGO
Giro: UNIVERSIDAD
Atención a Leonor Farías

Rut 96.724.350-7
Fecha 12-10-2018

ID C.M	Producto	Cantidad	Precio US$	Total
1384696	LICENCIA ATLAS TI ACADÉMICA PERPETUA (5 USUARIOS)	1	3.590	3.590

OBS: Para compra de la licencia se necesita nombres del Usuarios y las cuentas de correos a la cuales irán asociadas a la Licencia ATLAS

Neto	3.590
IVA	682
Total	4.272

Duración Cotización: 5 Días Hábiles

NOTA:
El plazo de entrega los productos se realizará 4 días hábiles depues de aceptada la Orden de Compra.

PROVEEDOR ChileCompra Express

Visítanos en:
acima.cl /Acima @Acima.cl

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N°1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 7 de Noviembre del 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: licencias del programa ATLAS.TI, según centro ejecutante N°561100 IP- Grupo de trabajo Migración y Salud, cuyo monto es de US$2.000.- (dos mil dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 688369).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/BRG/nan